



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Septiembre 15 de 2022

05001 41 05 **008 2021 00274 00**

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por ÁLVARO ARCENIO GAVIRIA GÓMEZ en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.; si bien es cierto que se había fijado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 12 de septiembre del año en curso, la misma no pudo celebrarse, en atención a que la suscrita estaba incapacitada. En consecuencia, se fija como nueva fecha para la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **11 de octubre de 2022 a la 1:30 pm.**

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 157 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **16 DE SEPTIEMBRE DE 2022** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89767218987f7319f76b9bc7259c261b354ec797a2b6f9ea60d548369e9c2509**

Documento generado en 15/09/2022 11:34:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>